



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de junio de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral (Ineficacia)
DEMANDANTE:	HENRY LEON RICAURTE TORO
DEMANDADA:	COLPENSIONES y OTROS
RADICADO:	05001310500220220032000
ASUNTO:	RESUELVE PETICIÓN

Revisado el expediente, atendiendo la solicitud de reprogramación de audiencia, presentada por la apoderada de COLPENSIONES, informa la togada que en la fecha señalada estará ausente por motivo de viaje, lo que acredita con documento adjunto a su petición.

No obstante, lo anterior ante la falta de oposición de las demás partes con la fecha reprogramada, no se accederá a dicha petición de aplazamiento en virtud de la facultad que tiene la firma que representa a COLPENSIONES de sustituir el poder. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, solicitada por la apoderada de COLPENSIONES.

SEGUNDO: RATIFICAR para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS la fecha señalada en auto que antecede el día 28 de junio de 2023 a las 8:30 de la mañana.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ